

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2016**

Ciudad	Bogotá D.C.
Fecha	Miércoles 14 de Diciembre de 2016
Hora de Inicio	5:30 pm
Fecha de Finalización	7:30 pm
Lugar	Teatro Camarín del Carmen- Calle 9 No. 4-93

OBJETIVO

Generar un espacio de diálogo y retroalimentación con los diferentes actores sociales y partes interesadas respecto a la gestión que adelantó el Instituto durante la vigencia 2016, a través de la promoción de la Rendición de Cuentas, como un proceso permanente que propicia la apropiación y corresponsabilidad para la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que desarrolla la entidad.

ALCANCE

Este procedimiento es transversal a todas las áreas del Instituto, inicia con el alistamiento institucional para la elaboración de un Plan de Acción con su correspondiente Cronograma y finaliza con la respuesta a las inquietudes de la ciudadanía y un informe que consignará el análisis y evaluación del proceso de rendición de Cuentas tanto de la Asesoría de Transparencia como de la Asesoría de Control Interno y su respectiva publicación en la Página WEB de la entidad en las fechas establecidas.

INSUMOS

- Manual único de Rendición de Cuentas – Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y Departamento Nacional de Planeación.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Presidencia de la República.
- Plan Institucional de Participación Ciudadana 2016.
- Procedimiento de Rendición de Cuentas.
- Plan de Acción y Cronograma de Rendición de Cuentas 2016.
- Formatos.
- Informe de cada una de las áreas respecto a la Gestión de la entidad.

PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECUNDARIA

- Registros de Asistencia público interno formato código: GT-F03
- Registros de Asistencias público externo formato código: DE-F01
- Acta formato código: GD-F01
- Encuestas de Percepción formato código: GC-F03

- Encuesta de Evaluación de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía formato código: AU-F04
- Tabulación y análisis de datos Encuestas de Percepción
- Informe de Rendición de Cuentas de la Asesoría de Transparencia
- Conclusiones de la Rendición de Cuentas y acciones que dan respuesta a las inquietudes de la Ciudadanía.
- Informe final de evaluación del proceso de Rendición de Cuentas (Control Interno)

MARCO LEGAL

- Ley 1774 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Documento Conpes 3654 de 2010.
- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 371 de 2010 *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del distrito capital”*.
- Manual Único de Rendición de Cuentas.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Rendición de Cuentas: Espacio de participación ciudadana que permite cumplir con la obligación que tienen las organizaciones estatales y los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones y a la ciudadanía en general, sobre la gestión de la Institución.

Audiencia Pública: se define como una herramienta de participación ciudadana promovida por la entidad, permite intercambiar información relacionada con los planes, proyectos y programas y la gestión de la institución, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales.

Control Social: Mecanismo que facilita la participación activa y directa de los diferentes actores sociales y la ciudadanía en general, en las decisiones que los afectan, con el propósito de garantizar una gestión oportuna, eficiente y efectiva de acuerdo con la misionalidad de cada entidad.

Participación Ciudadana: Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles. Políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los

principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política. Económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole (Art. 2 del Decreto 503 de 2011” *Por medio del cual se adopta la política de Participación incidente para el Distrito Capital*”).

Plan Anticorrupción: “El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento con lineamientos, parámetros y soporte normativo que mediante una metodología se formula e implementa para el control de la gestión y la prevención de la corrupción. Este incluye, así que se describen a continuación:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción: En este componente se establece la identificación y prevención de riesgos de corrupción, contenidos en el mapa de riesgos de corrupción.
2. Estrategia de Racionalización de Trámites: En este componente se pretende racionalizar los trámites, con el fin de eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción.
3. Rendición de Cuentas: Este componente permite, fortalecer el sentido de lo público, a través de ejercicios, prácticas y actitudes para el diálogo permanente y la información transparente sobre la gestión.
4. Servicio al Ciudadano: Este componente reúne las acciones que debe realizar la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción.
5. Transparencia y Acceso a la Información: Este componente busca fortalecer el acceso a la información para la ciudadanía en general. Mapa de Riesgos de corrupción y acciones para su mitigación, Estrategia para la Racionalización de Trámites Antitrámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano).

PLANEACIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, a través de la Subdirección General y de la Asesoría de Transparencia, en el mes de marzo, dio inicio a la planeación de la Rendición de Cuentas Interna, la Rendición de Cuentas Permanente y la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas vigencia 2016, Programándolas desde el inicio en el componente correspondiente del Plan Anticorrupción para esa vigencia.

El Plan de Acción con el respectivo Cronograma de actividades para la rendición de cuentas, fue presentado en Comité Directivo el 8 de Noviembre, donde fue aprobada la realización de la misma, se definieron fechas para la Rendición de Cuentas Interna y la Audiencia Pública y se delegaron responsables por parte de cada uno de los líderes de Proceso. El día 9 de noviembre de 2016, se realizó la primera reunión de alistamiento institucional e inducción del procedimiento de rendición de cuentas con los servidores públicos designados y la participación activa de las asesoras de Planeación y Control Interno. En esta reunión, se sensibilizó al público interno sobre la importancia de la

preparación de la información para construir el Informe de Gestión de la Vigencia 2016, los contenidos observando la matriz que se había enviado en documento adjunto mediante correo electrónico a Directivos y delegados, lo que le corresponde presentar a cada uno de los líderes de Proceso de acuerdo con sus funciones y los tiempos para publicación, teniendo en cuenta la programación de la Rendición de Cuentas Interna y de la APRC.

En esta reunión, se registraron las propuestas de criterios para la presentación de la información y los plazos para el alistamiento de la información, logística, estrategia de convocatoria y difusión de los dos eventos de rendición de cuentas: audiencia interna y audiencia pública.

Posteriormente la Subdirección General, solicitó la información sobre los avances de los procesos, para que el servidor público de apoyo la consolidara y organizara como también el impacto de los Planes, Proyectos y Programas que adelanta el IDPC, para la correspondiente revisión con Planeación y la Dirección General. Reiteró la importancia de tener en cuenta los contenidos relevantes que el Instituto debe comunicar, los cuales están establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

La Asesora de Dirección se comprometió a realizar la gestión del préstamo del Auditorio del Camarín del Carmen, lugar donde se desarrollaría la Rendición de Cuentas Interna y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así como los aspectos logísticos a tener en cuenta para el adecuado desarrollo de los dos eventos.

Desde la Asesoría de Transparencia se realizó la caracterización de los diferentes actores sociales a convocar, teniendo en cuenta los insumos con que cuenta y los proporcionados por los diferentes Gestores sociales de las obras de intervención en desarrollo y los solicitados por la Dirección General, datos con los que se consolidó una amplia base de datos para facilitar la convocatoria.

Se revisó, ajustó y consolidó la información con aprobación de la Dirección y de los Líderes de Proceso para la Presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y el cumplimiento de los parámetros establecidos por la normativa.

Se definió la Agenda a tratar.

Se definió la estrategia de Convocatoria, con el objeto de promover y definir la participación de los diferentes actores sociales, informando con antelación lugar, fecha y hora, así:

- Solicitar Campaña de expectativa mediante Piezas Comunicativas publicadas en la página web y enviadas por correo electrónico a la ciudadanía y servidores públicos.
- Solicitar Diseño y publicación de Pieza comunicativa de invitación publicada en la Página WEB.
- Solicitar Divulgación en Redes Sociales de la realización de la Rendición de Cuentas.

- Proyectar y enviar cartas mediante correo físico a la Institucionalidad, Sector de la Producción, Academia Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en general y ampliar cobertura remitiendo a quince localidades de la ciudad de Bogotá.
- Entregar puerta a puerta cartas de invitación en sectores caracterizados con antelación, en la Localidad de La Candelaria.
- Invitación a los Observadores Ciudadanos en la mesa de Pactos Distrital y de la Localidad de Teusaquillo, confirmación de la misma mediante correo electrónico.
- Realizar llamadas Telefónicas a números fijos y celulares para promover y confirmar asistencia.

PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se publicó el informe de Gestión el 28 de Noviembre de 2016.

RETROALIMENTACIÓN

Se publicaron en la página web, los formatos para que la ciudadanía diligenciara, expresando la información que quería recibir o las propuestas en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2016.

Además, se socializó el informe de Gestión mediante correo electrónico enviado a diferentes actores sociales caracterizada por localidades el 29 de Noviembre con el siguiente mensaje:

Apreciados Señores y Señoras “El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el marco de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los invita a consultar el Informe de Gestión Vigencia 2016, publicado en nuestra página Web <http://www.idpc.gov.co/>, en el Botón de Transparencia – Plan Anticorrupción y atención al ciudadano – Rendición de Cuentas IDPC <http://idpc.gov.co/rendicion-de-cuentas-idpc/>

Esperamos que después de consultado, envíen sus inquietudes y propuestas al correo [idpc@idpc.gov.co.](mailto:idpc@idpc.gov.co), con el objeto de dar respuesta a cada una de ellas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Vigencia 2016, que se realizará el próximo miércoles 14 de diciembre de 2016 a las 5:30 pm en el Teatro Camarín del Carmen, ubicado en la Calle 9 N° 4-93 y a la que están cordialmente invitados para que participen activamente.

Los invitamos a visitar nuestra página web <http://idpc.gov.co>, para que estén informados de las actividades y novedades del IDPC”.

CONVOCATORIA

Se convocó mediante pieza comunicativa publicada en la página WEB y Redes Sociales, oficios enviados por correspondencia oficial, oficios escaneados enviados por correo

electrónico, dirigidos a los diferentes actores sociales (Institucionalidad, Academia, Sector de la Producción y organizaciones de la sociedad civil), se confirmó asistencia telefónicamente a fijos y celulares, envío de correos electrónicos a la ciudadanía en general y se realizó trabajo de campo con el equipo de apoyo de Transparencia y Participación Ciudadana para la entrega de invitaciones puerta a puerta con el apoyo de la Gestora Social del equipo del Programa de Enlucimiento de Fachadas y la antropóloga Sara Monzón del componente social del Convenio FETB .

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El equipo de transparencia y participación ciudadana le solicito a la ciudadanía asistente realizar el registró la asistencia, en el formato de la entidad **Lista de Asistencia para Usuarios Externos** Código: DE-F01, en donde cada uno de los ciudadanos registraron sus datos personales y firmaron su asistencia, este formato será un insumo del desarrollo de la Audiencia Pública; seguidamente las servidoras publicas realizaron la entrega a los ciudadanos del formato de la Encuesta de Percepción GC-F03, para que se consigne su opinión respecto al contenido y desarrollo de este espacio de participación.

La Doctora María Cristina Díaz Velásquez, Subdirectora de Divulgación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, dio la bienvenida a los asistentes y realizó la apertura de la audiencia, en la cual se desarrolló el siguiente Orden del Día.

1. Presentación Video Institucional para la Rendición de Cuentas de la gestión adelantada por el IDPC en la vigencia 2016.
2. Bienvenida e introducción, a cargo del Arquitecto Mauricio Uribe González, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
3. Anuncio de la programación y oferta institucional del Museo de Bogotá, a cargo de María Cristina Díaz Velásquez, Subdirectora de Divulgación.
4. Receso y ofrecimiento de refrigerio a los asistentes.
5. Presentación de los Planes, Programas y Proyectos adelantados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural durante la vigencia 2016 y perspectiva hacia el cuatrienio en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, de acuerdo con los ejes temáticos que estructuran la gestión institucional, a cargo del Arquitecto Mauricio Uribe González, Director General:
 - Valoración y resignificación del patrimonio cultural
 - Estrategias Urbanas en contextos patrimoniales
 - Intervención en el patrimonio cultural
 - Asistencia técnica para trámites y servicios
6. Presentación de la gestión administrativa de apoyo a la misión, a cargo del Arquitecto Miguel Hincapié Triviño, Subdirector General.
7. Presentación de la Ejecución presupuestal, a cargo de Juan Fernando Acosta Mirkow, Subdirector de Gestión Corporativo.
8. Presentación de Informe de Control Interno, a cargo de Luz Mery Pongutá Montañez, Asesora de Control Interno.
9. Intervención y preguntas de la Ciudadanía
10. Cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Comunicó a los participantes, que las inquietudes que se presenten durante la audiencia, se plantearían y se responderían al terminar todas las presentaciones de los expositores, sin embargo aclaró que si la respuesta no podía ser resuelta en el momento, después del análisis de la información, las respuestas se encontrarían publicadas en la página WEB www.idpc.gov.co.

De esta forma, se dio inicio formal al evento, con la presentación del video preparado para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, -IDPC-.

La moderadora extendió una invitación a la ciudadanía asistente a disfrutar de la diversa oferta del Museo de Bogotá, seguidamente el Director del IDPC, Arquitecto Mauricio Uribe González, expuso las acciones ejecutadas durante la vigencia 2016 así:

- Marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” y papel del IDPC en cada uno de los pilares y eje transversal.
- Programa Civinautas- Formación en patrimonio cultural.
- Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio- Plan Especial de Manejo y Protección.
- Obras en BIC de carácter local, nacional y distrital: Plaza de Toros La Santamaría, Plaza de La Concordia, Iglesia del Voto Nacional, última fase del Concejo de Bogotá, dos sedes del IDPC y fachada de la Catedral Primada en la Plaza de Bolívar
- Programa de Enlucimiento de Fachadas y jornadas de recuperación del espacio público
- Fortalecimiento del Museo de Bogotá
- Programa de Estímulos
- Programa de Monumentos

Posteriormente el Subdirector General, Arquitecto Miguel Hincapié Triviño, presentó la estructura administrativa y de gestión del IDPC, y expuso los principales avances en la organización y estructuración de procesos y procedimientos para la mejora institucional y el apoyo eficaz y eficiente a las actividades misionales:

- Estructura organizacional del Instituto
- Planes: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Sistema Integrado de Gestión y subsistemas
- Implementación de políticas institucionales: Política de Seguridad de la Información, Política de Comunicaciones, Política de Responsabilidad Social
- Transparencia, Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano

Seguidamente el Doctor Juan Fernando Acosta Mirkow, Subdirector Corporativo presentó informe sobre la Ejecución Presupuestal de la vigencia 2016, resaltando una ejecución a la fecha de 72%.

- ✓ Presupuesto, Inversión y gastos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Para finalizar, la Doctora Luz Mery Pongutá Montañez, Asesora de Control Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, expuso sobre:

- ✓ Informe entes de control.
- ✓ Informes asesoría Control Interno.
- ✓ Relación de evaluaciones.

APERTURA DE DIÁLOGO

Finalizadas las intervenciones de los directivos del IDPC, la Subdirectora de Divulgación en su rol de moderadora, dio inicio paso a la intervención de la ciudadanía asistente para que manifieste sus inquietudes y/o observaciones.

Preguntas y sugerencias escritas:

1. **María Soto** del barrio La Concordia, ¿cómo se puede ampliar el patrimonio en la seguridad y limpieza del Centro Histórico?, y ¿cómo se puede hacer una alianza con los pequeños empresarios del Centro Histórico para reparar el centro en conjunto?
2. **Ignacio Mayorga** del barrio Egipto, “si no hay quién reciba los trabajos de pavimentación a satisfacción, ya que los que están haciendo son de pésima calidad, están desangrando la ciudad”.
3. **Yolanda Gómez Camacho** del barrio Las Aguas, ¿qué pasa con Monserrate, por qué no se puede subir a pie?, la Quinta de Bolívar está deteriorada y también es de Patrimonio Histórico, es muy triste que la tengan abandonada, los jardines secos.
4. **Sandra Lasprilla** del barrio La Concordia, “La demora en los trámites y requisitos para reparaciones locativas, mejora de vivienda, de construcciones nuevas, ¿de qué depende? ¿Hay rangos de tiempo establecidos? ¿Hay requisitos definidos para cada caso?”.

Se prosiguió con la respuesta a estas inquietudes, por parte del Subdirector General, Arquitecto Miguel Hincapié Triviño, quien expresó que con respecto a la seguridad y limpieza el Instituto tiene unos programas, para trabajar en la mejora y recuperación de entornos, entre los que se encuentran el Programa de enlucimiento de fachadas y la Campaña Mártires Florece. Agregó que se está trabajando articuladamente con instituciones como UAESP, Codensa para mejorar la calidad del espacio público.

En relación con la pregunta sobre la posibilidad de entablar alianzas con pequeñas y grandes empresas, el Doctor Hincapié Triviño señaló que se han materializado experiencias piloto desarrolladas con diferentes actores sociales para lograr sostenibilidad de las acciones adelantadas por el IDPC, mediante alianzas público-privadas y articulación con otros actores interesados.

Seguidamente, el Director del IDPC, Arquitecto Mauricio Uribe González, proporcionó respuestas a las demás preguntas: con referencia al tema de la pavimentación, la de Monserrate y la Quinta de Bolívar y su mal estado, aclaró que es importante tener en cuenta que la competencia el Instituto tiene un campo de acción delimitado, y que por ello

se impulsa el trabajo interinstitucional, para lograr una integralidad en la recuperación del Centro Histórico. Se vienen coordinando acciones y promoviendo la sinergia entre los intereses de muchas entidades que quieren participar de la recuperación del centro.

Referente al tema de la pavimentación no corresponde al Instituto, sin embargo se tiene conocimiento de las diferentes obras, que adelanta la Alcaldía Local de La Candelaria, por lo cual se elevará esta inquietud a esta entidad y las demás competentes. En lo concerniente a la Quinta de Bolívar y Monserrate que son patrimonio y hacen parte de los cerros orientales, expresó que el Instituto considera a estos bienes como uno de sus principales patrimonios, y comunicó que el camino peatonal para subir a Monserrate tiene problemas de estabilidad en el camino, por lo anterior se está a la espera que para el próximo año estén resueltos para permitir el acceso a la ciudadanía a este lugar.

Por su parte, la Subdirectora de Intervención, Arquitecta Dorys Patricia Noy Palacios, respondió a la pregunta de la señora Sandra Lasprilla, que se refirió al tema de los tiempos en los trámites y los requisitos para poder mejorar la vivienda y las construcciones nuevas. La Arquitecta Dorys recordó que en el Instituto se hacen las aprobaciones para intervenciones en bienes de interés cultural, las cuales pueden ser reparaciones locativas, intervenciones específicas, reforzamientos estructurales, adecuaciones funcionales. Adicionalmente, se aprueban intervenciones en sectores de interés cultural, en espacios públicos, casos para los que se emiten conceptos específicos de bienes de interés cultural o se aprueban intervenciones de monumentos en espacio público. Además, se adelanta lo referido a equiparaciones a estrato uno, como incentivos para cuidar los bienes de interés cultural, y también se hace control urbano.

Del mismo modo, explicó que la entidad viene fortaleciendo el equipo profesional para dar respuestas en el marco de los alcances y funciones del IDPC, así como se vienen implementando las estrategias para mejorar los términos de aprobación, los procedimientos y normas a las que se debe dar cumplimiento. La Arquitecta Noy Palacios expresó que ha habido plazos establecidos que usualmente no se cumplen y que ello tiene que ver con el volumen de las solicitudes. También manifestó que la meta que se tiene para los próximos años es la mejora continua, mediante la coordinación con las partes interesadas en intervenciones en Sectores de Interés Cultural, para obtener mejores resultados. Por otro lado, comentó que se cuenta con equipos profesionales y técnicos organizados por temáticas y áreas, entre las que se encuentran: proyectos de intervenciones, reparaciones locativas, espacio público, equiparaciones y control urbano, y otro dedicado a las articulaciones con las Curadurías y las entidades que tienen que ver con el tema del patrimonio.

Preguntas y sugerencias verbales:

El señor **Jorge Zabala**, comentó la sugerencia de redistribuir el equipo técnico y profesional para dar agilidad a los trámites; además, recomendó profundizar la gestión administrativa con las curadurías, y que el IDPC tuviera un papel protagónico, pues se ha notado que las curadurías hacen devolución de los proyectos por cuestiones mínimas, por ejemplo en el caso de las solicitudes para efectuar mantenimientos.

El señor **Francisco Reyes**, expresó varias sugerencias y comentarios. En cuanto al nivel de evacuación de las propuestas y proyectos, los solicitantes no están satisfechos, independientemente de que este asunto sea cuello de botella para la entidad, expresó que se debe afianzar la coordinación entre el IDPC, las curadurías, el Ministerio de Cultura, Catastro Distrital. La segunda sugerencia, expresada por el señor Reyes, se orientó a las transformaciones urbanísticas que viene experimentando el Centro de la ciudad, y la normatividad que no se acomoda a esa realidad, por lo que la consideró obsoleta. Por ello, instó a las alcaldías locales para que ejerzan sus funciones policivas de vigilar el cumplimiento de la norma urbana, pues solo en contados casos se hace el seguimiento legal.

De otra parte, el señor Reyes propuso realizar un Seminario el año entrante en donde se encuentre el IDPC, la alcaldía mayor, las alcaldías locales para dar una discusión sincera de las dinámicas urbanas del centro de bogota, con las universidades, con el Edificio Bacatá, con los hostales y la necesidad de recuperar el centro tanto para los habitantes históricos como para los que han llegado, quienes están interesados en hacer un centro que sea activo día y noche, que se renueve urbanísticamente pero que le resalte y preserve sus características de centro histórico.

El señor **José Baquero** saludó al espacio de la rendición de cuentas, y expresó su interés en la importancia de que la comunidad esté informada sobre la norma urbanística de la localidad de La Candelaria, y lo que está pasando con el Plan de Regulación y Manejo de todas las universidades y más recientemente los Ministerios, pues esta situación ha desembocado en la transformación de la estructura de la localidad. Indicó que las grandes universidades tienen una posición privilegiada en la aprobación de sus construcciones, afectando espacios verdes y recursos naturales de la ciudad, como ha sucedido con la Universidad Externado, Universidad América en la franja entre las dos vías circunvalares y la parte que pertenece al Parque Pueblo Viejo. Mencionó que esta situación reviste gravedad en tanto que la Localidad de La Candelaria es la segunda más contaminada de la ciudad de Bogotá, aunado a la ausencia de espacios verdes. Adicionalmente, comunicó que el Consejo de Estado expidió una sentencia para que se demuela los edificios nuevos de la Universidad Externado de Colombia y se investiguen a los funcionarios que permitieron esta obra.

Continuando con las respuestas, el Director del IDPC, Arquitecto Mauricio Uribe González, dio respuesta a las intervenciones y sugerencias de los tres ciudadanos. Agradeció las inquietudes expresadas, y respecto a la inquietud del señor Zabala, comentó que si bien se presentaron cifras, en el interior del trabajo cotidiano de la entidad se ha identificado la necesidad de fortalecer el personal y el esfuerzo por distribuir el trabajo para que se efectúen las mejoras pertinentes.

Con relación a las propuestas del señor Reyes, el Director anunció que el escenario propicio para ese espacio de encuentro será la formulación del PEMP, cuyo lanzamiento se realizará a finales del mes de enero. A partir de ahí, se dispondrán espacios para discutir temas del centro, sector que aunque equivale al 3 por ciento del área urbana de la ciudad, constituye el lugar más importante. Esto se realizará con el objeto de construir el instrumento que guiará la recuperación integral del Centro Histórico.

Con respecto al comentario del señor Baquero, el director agradeció su interés y aclaró que la aprobación de la construcción de los edificios de la Universidad Externado fue emitida por la administración del periodo 2008-2012, y que la actual administración está de acuerdo con la protección de los cerros como componente del Centro, así como también manifestó el interés por conocer la sentencia del Consejo de Estado mencionada por el señor Baquero.

RECOPIACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Se clasificaron las preguntas, inquietudes y recomendaciones de la ciudadanía plasmadas en cada uno de los formatos, se incluyeron en una matriz que fue enviada a cada subdirección para que se diera respuesta, y posteriormente se publique en la página web.

ENCUESTAS Y FORMATOS DILIGENCIADOS POR LA CIUDADANÍA

Se sistematizó, y analizó la información recolectada en las encuestas diligenciadas por la ciudadanía en este espacio de participación, de los 100 ciudadanos asistentes a los que se les solicitó diligenciar el formato mencionado, de los cuales veinticinco ciudadanos (25%) entregaron diligenciada la encuesta de percepción, evidenciándose los siguientes resultados:

ANEXO

ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN ANÁLISIS DE RESULTADOS

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el objetivo de socializar los resultados de la gestión adelantada por Instituto en la vigencia 2016 y dar a conocer a la ciudadanía los proyectos para el 2017. En este contexto se contó con la participación 100 ciudadanos de los cuales veinticinco (25%) entregaron diligenciada la encuesta de percepción.

En lo que respecta a la calificación de las preguntas de la Encuesta de percepción, se evidenciaron los siguientes resultados:

1. Atención oportunidad y con calidad de las solicitudes e inquietudes presentadas

Pregunta No. 1		
Calificación	Categoría	No. Rta.
1	Malo	0
2	Regular	2
3	Aceptable	2
4	Bueno	10
5	Excelente	10
NR/No Valido	No registra	1

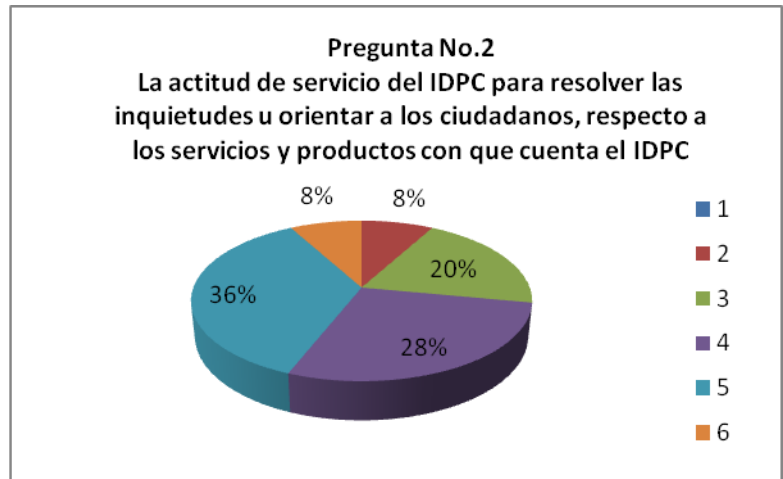


TOTAL	25
-------	----

De los ciudadanos que diligenciaron la encuesta de percepción, se identificó que para el 40% (10 ciudadanos) la atención oportuna y con calidad a las solicitudes e inquietudes presentadas fue excelente; para el 40% (10 ciudadanos) fue buena, el 8% (2 ciudadanos) calificó esta atención como aceptable; para el 8% (2 ciudadanos) fue regular y el 4% (1 ciudadano) no registró su respuesta.

2. La actitud de servicio del IDPC para resolver las inquietudes u orientar a los ciudadanos, respecto a los servicios y productos con que cuenta el IDPC

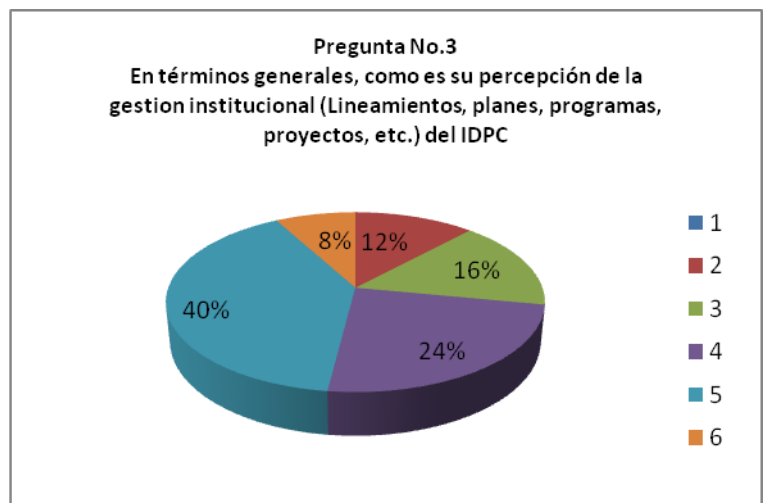
Pregunta No. 2		
Calificación	Categoría	No. Rta.
1	Malo	0
2	Regular	2
3	Aceptable	5
4	Bueno	7
5	Excelente	9
NR/No Valido	No registra	2
TOTAL		25



De los ciudadanos que diligenciaron la encuesta de percepción, se identificó que para el 36% (9 ciudadanos) la actitud de servicio del IDPC para resolver las inquietudes u orientar a los ciudadanos, respecto a los servicios y productos con que cuenta el IDPC fue excelente; para el 28% (7 ciudadanos) fue buena; el 20% (5 ciudadanos) calificó este parámetro como aceptable; para el 8% (2 ciudadanos) fue regular y el 8% (2 ciudadanos) no registró su respuesta.

3. En términos generales, cómo es su percepción de la gestión institucional (Lineamientos, planes, programas, proyectos, etc.) del IDPC

Pregunta No. 3		
Calificación	Categoría	No. Rta.
1	Malo	0
2	Regular	3
3	Aceptable	4



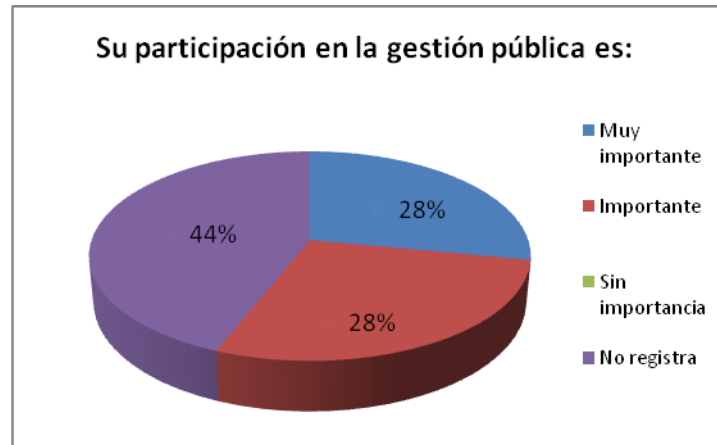
4	Bueno	6
5	Excelente	10
NR/No Valido	No registra	2
TOTAL		25

De los ciudadanos que diligenciaron la encuesta de percepción, se identificó que para el 40% (10 ciudadanos) la gestión institucional fue excelente; el 24% (6 ciudadanos) calificó esta gestión como buena; para el 16% (4 ciudadanos) fue aceptable, el 12% (3 ciudadanos) calificó regular la gestión institucional y el 8% (2 ciudadanos) no registró su

respuesta.

4. Su participación en la gestión pública es

Pregunta No. 4		
Calificación	Categoría	No. Rta.
3	Sin Importancia	0
4	Importante	7
5	Muy Importante	7
NR/No Valido	No registra	11
TOTAL		25



De los ciudadanos que diligenciaron la encuesta de percepción, se identificó que el 44% (11 ciudadanos) no registró su respuesta; para el 28% (7 ciudadanos) la participación en la gestión pública es muy importante y para el 28% (7 ciudadanos) es importante.

5. Es necesario continuar con estos ejercicios para el control de la gestión pública

Pregunta No. 5		
Calificación	Categoría	No. Rta.
1	Si	23
2	No	0
NR/No Valido	No registra	2
TOTAL		25



De los ciudadanos que diligenciaron la encuesta de percepción, se identificó que para el 92% (23 ciudadanos) es necesario continuar con estos ejercicios para el control de la gestión pública y el 8% (2 ciudadanos) no registró su respuesta. Dentro de la justificación

que consignaron los ciudadanos que respondieron afirmativamente a esta pregunta, se evidencia que es necesario continuar con estos ejercicios para el control de la gestión pública puesto que los ciudadanos se pueden posicionar como veedores, tienen acceso a la información sobre la gestión de los planes, programas y proyectos del IDPC y surge la posibilidad de construir sinergias para garantizar el cuidado patrimonial y la generación de cultura ciudadana.

Otras de las razones expuestas por los ciudadanos frente a la necesidad de continuar con estos ejercicios, son el fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y la institucionalidad para hacer control social efectivo sobre los recursos y la inversión de los programas, planes y proyectos ejecutado y la construcción de espacios permanentes para participar activamente en la vigilancia de la gestión pública. Dentro de las sugerencias, observaciones o comentarios expresados por los ciudadanos que diligenciaron la encuesta, se recomendó generar mayor publicidad informativa previa a las intervenciones a ejecutar, abordar la problemática del consumo de drogas en el centro histórico, continuar con la generación de espacios de cultura en la que se involucren a los funcionarios públicos y un ciudadano solicitó mayor iluminación en sus predios ubicados en el centro histórico; también se recibieron felicitaciones por la gestión adelantada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la recuperación y cuidado del Patrimonio de la ciudad.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se diseñó una pieza comunicativa que contiene el informe y la respuesta a la ciudadanía y se solicita publicarla en la página WEB en la fecha programada (31 de diciembre de 2016).